

Prólogo de Alberto Benegas Lynch (h)

*Books have always a secret influence on the understanding,
we cannot at pleasure obliterate ideas;
he that reads books of science will grow more.*

Samuel Johnson, 1753.

Para el mundo hispanoparlante constituye una excelente noticia el disponer de este texto escrito en inglés hace cuarenta años, pero de una notable actualidad, razón que explica las reiteradas ediciones estadounidenses. Quienes enseñamos Economía en el mundo universitario celebramos vivamente la iniciativa de volcar al castellano una obra que dota al estudioso de una presentación original, didáctica y atractiva que no suele encontrarse en libros de esta naturaleza.

Rothbard integra y desarrolla con claridad y elegancia las contribuciones de la Escuela Austríaca que se iniciaron a partir de los trabajos más importantes de Carl Menger (1871/1950 y 1883/1985), cuyo eje central del valor subjetivo fue ampliado por sus discípulos y los continuadores de su generación y de la siguiente, principalmente Eugen Böhm-Bawerk, Ludwig von Mises, Friedrich A. von Hayek, Israel M. Kirzner y, como decimos, el propio Rothbard.

Incluso dos de los economistas más destacados del *mainstream*, tales como John Hicks y Mark Blaug, finalmente rindieron tributo a los aportes científicos de la Escuela Austríaca. Así, Hicks escribió: “He manifestado la afiliación ‘Austríaca’ de mis ideas; el tributo a Böhm-Bawerk y a sus seguidores es un tributo que me enorgullece hacer. Yo estoy dentro de su línea; es más, comprobé, según hacía mi trabajo, que era una tradición más amplia y extensa de lo que al principio parecía” (1973/1976: 21), y Blaug señaló: “Los Austríacos modernos van más lejos y señalan que el enfoque walrasiano al problema del equilibrio en los mercados es un *cul de sac*: si queremos entender *el proceso* de la competencia más bien que el equilibrio *final* tenemos que comenzar por descartar aquellos razonamientos estáticos implícitos en la teoría walrasiana. He llegado lentamente y a disgusto a la conclusión de que ellos están en lo correcto y que todos nosotros hemos estado equivocados” (1991: 508).

La teoría walrasiana o, en general, neoclásica, se basa en la noción de equilibrio y competencia perfecta, lo cual imposibilita el análisis del proceso que transita por sucesivos y cambiantes desequilibrios que, en un contexto de incertidumbre y descubrimiento, hacen posible la aparición del empresario, quien no tiene cabida en los llamados modelos de competencia perfecta, que se basan en supuestos irreales tales como que los sujetos actuantes cuentan con información perfecta de los factores relevantes, en cuyo caso no habría lugar para arbitrajes y, por tanto, desaparecerían la competencia y el propio empresario. Además, como señala Rothbard en este tratado, si fuera correcto el supuesto del conocimiento perfecto, no habría saldos en caja, ya que no ocurrirían imprevistos, en cuyo caso la demanda de dinero caería a cero; esto haría desaparecer los precios expresados en términos monetarios, situación que, a su turno, imposibilitaría la evaluación de proyectos, la contabilidad y el cálculo económico en general.

Hayek resume bien el punto al señalar “el absurdo del procedimiento usual en el que se comienza el análisis con una situación en donde se supone que todos los hechos son conocidos. Curiosamente, la teoría económica llama a esto ‘competencia perfecta’. No deja espacio alguno para la actividad llamada competencia que, se presume, ya ha realizado su tarea” (1978/1968: 182); en la misma línea argumental, sostiene que “el punto de partida de la teoría del equilibrio competitivo asume, precisamente, la tarea que solamente el proceso de competencia puede resolver” (1948/1946: 96) y, en el mismo sentido, escribe: “los economistas usualmente atribuyen el orden que produce la competencia como un equilibrio, un término poco feliz, puesto que el equilibrio presupone que todos los hechos ya han sido descubiertos y la competencia, por tanto, ha cesado” (1978/1968: 184); y, finalmente, sostiene que la “compe-

tencia tiene valor solamente y en la medida en que sus resultados son impredecibles y, en general, diferentes de aquellos de los que cualquiera podría haber concebido deliberadamente” (1978/1968: 180). Por su parte, Kirzner subraya que “las decisiones de los participantes individuales en el mercado de ningún modo pueden tratarse como que surgen inexorablemente de circunstancias objetivas que prevalecen en el instante anterior a las respectivas decisiones” (1992: 122-3).

Lo dicho respecto del equilibrio en modo alguno significa seguir la línea argumental Shackle-Lachmann que, además de las implicaciones relativistas, se traduce en negar que el proceso de mercado permite la expansión del conocimiento y que, *ceteris paribus*, tiende a un estadio último de ajuste que, aunque permanentemente renovado, resulta esencial en el análisis económico. Precisamente, merced a la información dispersa que reúnen los precios, es que el proceso permite apuntar a la satisfacción de la demanda de los consumidores. Estos últimos, si bien imputan valores a toda la cadena productiva, a diferencia de lo sostenido por autores tales como Pareto (1925/1945) y Schumpeter (1950/1968), para nada deben subestimarse las constantes y actualizadas valorizaciones que se requieren en cada uno de los segmentos de esa cadena (Hayek 1945/1948, Kirzner 2000: caps. 2 y 3). Rothbard edifica sobre estos principios, aunque sus referencias a Ludwig Lachmann en este tratado son anteriores a las derivaciones ulteriores de este autor en cuanto a las mencionadas conclusiones respecto del rol del conocimiento en el mercado.

Contrariamente a lo que se enseña en la mayor parte de las cátedras de economía, Rothbard basa su trabajo en la explicación realista de cómo funciona el mercado. El análisis neoclásico conduce a errores de apreciación que resultan fatales. Tal vez esta situación pueda ilustrarse con el caso de Raúl Prebisch, quien escribió: “Como he afirmado reiteradamente, fui un neoclásico de hondas convicciones. Creí, y sigo creyendo, en las ventajas de una competencia ideal [perfecta] y en la eficacia técnica del mercado, y también en su gran significación política [... por parte de quienes] formularon su gran concepción doctrinaria del equilibrio económico [...]. Como alguna vez recordé, durante mi juventud me sedujeron estas teorías por su persuasión y elegancia matemática [...]. Siento la necesidad intelectual –y la responsabilidad moral– de presentar las razones que me han llevado a abandonar la ortodoxia [...] no se trata de preguntar por qué la realidad se ha desviado de la teoría, sino por qué la teoría se ha desviado de la realidad” (1981: 247-8, 311 y 321-2). En otros términos, “muchos son los colegas economistas que absorbieron los modelos de competencia perfecta y equilibrio en sus estudios universitarios y luego, al comprobar que la realidad nada tiene que ver con aquellos modelos, en lugar de revisar sus estudios, optan por un salto lógico para concluir que el aparato estatal debe intervenir en la economía para corregir las “imperfecciones del mercado”.

El primer grado que obtuvo Rothbard en la Universidad de Columbia fue en Matemáticas, antes de estudiar Economía y doctorarse en esta última disciplina en la misma universidad; sin embargo, en su obra no recurre a instrumentos matemáticos debido a que, a su juicio, en el mejor de los casos, se duplica innecesariamente la exposición y, en el peor de los casos, se transmiten conceptos errados sobre temas económicos. En este sentido, Wilhelm Röpke nos dice que: “Cuando uno trata de leer un *journal* de economía en estos días, frecuentemente uno se pregunta si no ha tomado inadvertidamente un *journal* de química o hidráulica [...] los asuntos cruciales en economía son tan matemáticamente abordables como una carta de amor o la celebración de Navidad [... T] ras los agregados pseudo-mecánicos hay gente individual, con sus pensamientos, sentimientos y juicios de valor [...]. No sorprende la cadena de derrotas humillantes que han sufrido las profecías econométricas, lo que es sorprendente es la negativa de los derrotados a admitir la derrota y aprender una mayor modestia [...]. Algunas personas aparentemente creen que la función principal de la economía es preparar el dominio de la sociedad por los ‘especialistas’ en economía, estadística y planeamiento, esto es, una situación que describo como economicracia –una palabra horrible para una cosa horrible” (1958: 247-8-9-50, 149). Es frecuente que los partidarios de la modelización y la matematización enfatizan que estos ejercicios son correctos si se tienen en cuenta los supuestos en los que se basan, pero si los supuestos, como es el caso, no tienen conexión alguna con la realidad, resultan ser del todo irrelevantes para explicar nexos causales.

El trabajo de Rothbard cubre las áreas de mayor trascendencia de la ciencia económica, que desmenuza con rigor académico y destreza de polemista avezado, partiendo de las implicancias lógicas de la acción humana que servirán de sustento a la cuidadosa concatenación de argumentos posteriores. Llama la atención del estudioso la fluidez de su pluma para integrar todos los conceptos en un hilo argumental que revela una gran coherencia y un gran cuidado en el tratamiento de los diversos temas. Tal vez puedan destacarse como especialmente significativas sus elaboraciones sobre el rol de la tasa de interés, la estructura de la producción, el pormenorizado estudio del monopolio, el análisis del marginalismo aplicado al factor trabajo y extensas disquisiciones que refutan las concepciones que

conciben la riqueza como algo “dado” y estático, como si fuera el resultado de intercambios que, en cada caso, generan suma cero.

Resultan especialmente clarificantes sus críticas al keynesianismo referidas a la “función consumo”, al “acelerador” y al “multiplicador”, a la “preferencia por la liquidez” y al desafortunado tratamiento de Keynes respecto del desempleo, el atesoramiento, la inversión y al rol del gasto público. El examen rothbariano de políticas fiscales es original y contundente pero no exhaustivo, ya que continúa con este aspecto en su *Power and Market*, que hubo de constituir el tercer tomo de este tratado pero que finalmente se publicó como libro separado.

La lectura de este trabajo proyecta luz incluso para refutar presentaciones que han sido formuladas con posterioridad a esa publicación. Tal es el caso de John Rawls en los años 70 respecto de la distribución de talentos y su “principio de compensación”, los aportes de Ronald H. Coase en los años 80, que sirvieron para que se apartara la atención de la llamada “economía del bienestar” de Pigou, pero paradójicamente incurre en esquemas que afectan derechos de propiedad especialmente en lo que se refiere a la aplicación de la tesis del *cheapest cost avoider*. Asimismo, la obra de Rothbard sirve para contrarrestar los escritos sobre la asimetría de la información que ha producido en la presente década principalmente Joseph Stiglitz, la idea de “igualdad y desarrollo” de Lester Thurow y, con algún matiz, de Amartya Sen; también, contemporáneamente, para refutar la extrapolación ilegítima que pretende realizar el llamado “socialismo de mercado”, que toma los conceptos de agente y principal del mundo empresario para aplicarlos a la relación gobernante-gobernado con un criterio que además desvirtúa la noción que dio origen a esos conceptos. En este contexto, Rothbard puede considerarse pionero en la crítica a la concepción convencional de los bienes públicos, las externalidades y los *free-riders*, tema de tanta trascendencia que luego fue desarrollado por autores tales como de Jasay (1989), Friedman (1987), Schmidt (1991), Nozick (1974), Benson (1998), Narveson (1988), Hoppe (1986/1996), Block (1983), Holcombe (1989/1998) y Sowell (1980).

Ludwig von Mises ha sido la fuente más fértil de inspiración de Murray Rothbard, quien asistió regularmente a sus seminarios en la Universidad de New York junto con Robert G. Anderson, Percy L. Graves, Henry Hazlitt, Israel M. Kirzner, George Koether, Joseph Kecheissen, Robert H. Miller, Toshio Murato, Sylvester Petro, George Reisman, Hans F. Sennholz, Bettina Bien y Louis Spadaro. Luego del seminario, los asistentes se congregaban para discutir temas que habían surgido en clase, lo cual se transformó en lo que informalmente se denominaba “The Mises Circle”, como homenaje al célebre seminario que conducía Mises en su Viena natal, antes del éxodo que provocó el totalitarismo nazi.

Entre otras muchas materias, Rothbard le debe a Mises la idea de la imposibilidad de establecer comparaciones intersubjetivas de utilidades, la aplicación de la teoría subjetiva del valor al dinero, la comprensión de las falacias inherentes a las “curvas de indiferencia”, su concepción epistemológica para abordar las ciencias sociales con un método y un ángulo visual sustancialmente distintos de los aplicados a las ciencias naturales, y la célebre contribución de los años 20 de Mises respecto de la imposibilidad del cálculo económico en un régimen socialista. En este último sentido, es de interés recordar que Oskar Lange, el primero en debatir con Mises sobre este tema, escribió (1936: 53) que, debido a que éste puntualizó el problema y “permitió resolverlo”, debía erigirse “una estatua del profesor Mises para ocupar un lugar honorable en el gran hall del Ministerio de Socialización o en el Consejo de Planificación Central de un Estado socialista”. Como es sabido, esta profecía se cumplió, pero en el sentido opuesto al pronosticado por Lange, ya que la estatua se colocó en 1990 en el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Varsovia, lugar en el que Lange dictaba sus clases, como una expresión del fracaso del socialismo.

En cuanto al referido enfoque metodológico de la economía y a la necesidad de diferenciarlo del aplicado a las ciencias naturales que destaca el binomio Mises-Rothbard, cabe consignar que este programa de investigación conlleva una severa crítica al positivismo. En esta última dirección, Morris R. Cohen contradice las conclusiones positivistas de Rudolf Carnap al afirmar que: “Carnap y otros niegan significado a las proposiciones no verificables. Esto constituye un violento *tour de force*. El significado de algo no equivale a consecuencias verificables [...]. La aseveración de Carnap de que las proposiciones no verificables carecen de sentido *no es verificable*” (1944: 150-2). Por su parte, Bruce Caldwell alude de este modo a la metodología austríaca: “Es muy importante poner énfasis en que la posición austríaca no se ve para nada afectada por argumentos que se limitan a señalar que no hay tal cosa como una proposición que es simultáneamente verdadera *a priori* y con significado empírico. Por supuesto que no hay tal cosa, *siempre que se acepte la concepción analítico-sintética del positivismo*. Pero Mises no sólo rechaza tal concepción sino que ofrece argumentos contra ella [...]. La invocación de la concepción positivista de la defensa de aquella doctrina contra ataques de posiciones expresamente

antipositivistas, claramente no ofrece argumentación convincente [...]. Una crítica metodológica de un sistema (no importa cuán perverso pueda parecer tal sistema) basado enteramente en la concepción de su rival (no importa cuán familiar sea) no establece absolutamente nada” (1984: 122-124).

Rothbard muestra la íntima vinculación entre la propiedad privada, los precios y los procesos de mercado: o existen los tres o no existe ninguno de los tres, ya que se trata de conceptos inescindibles. Más aun, explica que, *ex ante*, la información para el planificador no está disponible, ya que el propio sujeto actuante no dispone de esa información respecto de sus propias elecciones futuras; podrá realizar conjeturas respecto de lo que hará pero, llegado el momento, debido a que se modifican las circunstancias, se modificarán también sus decisiones. Y, *ex post*, este conocimiento no siempre es articulable puesto que, al decir de Hayek, muchas veces se trata de “conocimiento tácito”.

Seguramente, la mayor contribución misiana que ha tomado Rothbard es su concepción de la economía que no se limita a lo estrictamente crematístico sino que abarca toda la acción humana o praxeología. Este análisis de Ludwig von Mises (1949/2001) ha influido también en economistas que no comparten otros aspectos de la Escuela Austríaca pero que han aplicado el instrumental económico a esferas que tradicionalmente no habían sido abordadas en este campo del conocimiento, como es el caso de algunos destacados exponentes de la teoría del *public choice*, los neo-institucionalistas, algunos miembros de la Escuela de Chicago y autores como Vernon L. Smith (1999), que, si bien no comparte la postura metodológica misiana, acredita que sus trabajos han sido influidos por el pensador austríaco, a tal punto que hizo que el hoy premio Nobel en Economía abandonara la ingeniería para convertirse en un economista profesional. Durante el mismo año en que apareció la obra que ahora prologamos para la edición castellana, se publicó *Freedom and the Law*, de Bruno Leoni (1962/1965), donde el autor expone los marcos institucionales y la idea del derecho como un proceso de descubrimiento y no de diseño, en paralelo con el tratado de Rothbard, y que abrió espacios para renovadas elaboraciones sobre la producción y ejecución de normas en un sistema abierto.

Es pertinente subrayar que las investigaciones del autor del presente volumen se nutren en la misma fuente oportunamente señalada por Böhm-Bawerk de la siguiente manera: “De igual modo que los fenómenos naturales están gobernados por leyes eternas que operan independientemente de la voluntad humana y de las leyes humanas, en la esfera de la economía existen leyes contra las que resulta impotente la voluntad de los hombres e incluso el poder estatal. La fuerza de las leyes económicas no puede desviarse de ciertos canales por medio de interferencias artificiales de control social” (1913/1962: 147).

Aplaudimos la muy valiosa y encomiable iniciativa de ESEADE de editar esta *magnum opus* del profesor Rothbard, y a Norberto Sedaca –ex alumno de esa casa de estudios– por haber realizado la ciclópea tarea de traducción. Asimismo, agradezco la dedicatoria de esta primera versión castellana a mi padre, quien en su momento obtuvo de Rothbard los correspondientes permisos de traducción y a quien le debo la extraordinaria oportunidad de haberme iniciado en “el otro lado de la biblioteca”, tal como lo hizo con tantas otras personas en nuestro país. La historia contrafactual tiene sus bemoles, pero es del todo plausible conjeturar que si se le hubiera prestado la debida atención a Rothbard, se habrían podido evitar muchos de los sucesos que conmovieron adversamente al mundo. Lo que se ejecuta en la práctica siempre proviene de lo que previamente se ha elaborado en la teoría. Las justificadas críticas a lo que hoy ocurre obedecen a concepciones defectuosas anteriores que deben ser revisadas si se desea revertir efectos nocivos. Correr el eje del debate es la función del intelectual, y esto es lo que ha realizado con gran pulcritud y enjundia el autor de este tratado de economía a través de su prolífica vida académica. Es de esperar que este texto tenga la acogida que se merece en los espíritus curiosos por explorar avenidas fértiles que se apartan de lo que se viene repitiendo en la mayor parte de las cátedras universitarias. El estudioso encontrará en las páginas que siguen un gran estímulo intelectual al descubrir vastos horizontes descriptos de un modo llano y directo, muy bien ilustrados y fundamentados en un sólido andamiaje científico.

Referencias bibliográficas

- Benson, Bruce, *To Serve and Protect*, New York: New York University Press, 1998.
- Blaug, Mark, "Afterword", *Appraising Economic Theories*, Aldershot, Inglaterra: Edward Elgar Publishing, Neil de Marchi y Mark Blaug, eds., 1991.
- Block, Walter, "Public Goods and Externalities", *The Journal of Libertarian Studies*, vol. VII, N° 1, primavera, 1983.
- Böhm-Bawerk, Eugen [1913], "Control or Economic Law?", *Shorten Classics*, South Holland, Ill.: Libertarian Press, 1962.
- Caldwell, Bruce, *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century*, New York: George Allen & Unwin, 1984.
- Cohen, Morris R., *Preface to Logic*, New York: Henry Holt, 1944.
- de Jasay, Anthony, *Social Contract, Free Ride: A Study of the Public Goods Problem*, Oxford: Clarendon Press, 1989.
- Friedman, David, "Problems in the Provision of Public Goods", *Harvard Journal of Law and Public Policy*, 10, 1987.
- Hayek, Friedrich A. von [1968], "Competition as a Discovery Procedure", *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, Chicago: The University of Chicago Press, 1978.
- [1946], "The Meaning of Competition", *Individualism and the Economic Order*, The University of Chicago Press, 1948.
- [1945], "The Use of Knowledge in Society", *Individualism and the Economic Order*, The University of Chicago Press, 1948.
- Hicks, John [1973], *Capital y Tiempo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Holcombe, Randall G. [1989], "Una teoría sobre la teoría de los bienes públicos", *Libertas*, ESEADE, N° 29, año XV, octubre, 1998.
- Hoppe, Hans-Hermann [1986], "Falacias de la teoría de los bienes públicos y la producción de seguridad", *Libertas*, ESEADE, N° 24, año XIII, mayo, 1996.
- Kirzner, Israel M., *The Meaning of the Market Process*, New York: Routledge, 1992.
- , *The Driving Force of the Market*, New York: Routledge, 2000.
- Lange, Oskar, "On the Economic Theory of Socialism", *Review of Economic Studies*, vol. 4 (1), octubre, 1936.
- Leoni, Bruno [1962], *La libertad y la ley*, Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad, 1965.
- Menger, Carl [1871], *Principles of Economics*, Glencoe, Illinois: The Free Press, 1950.
- [1883], *Investigations Into the Method of the Social Sciences with Special Reference to Economics*, New York: New York University Press, Louis Schneider, ed., 1985.
- Mises, Ludwig von, [1949], *La Acción Humana-Tratado de Economía*, Madrid: Unión Editorial, 6ª ed., 2001.
- Narveson, Jan, *The Libertarian Idea*, Philadelphia: Temple University Press, 1988.
- Nozick, Robert, *Anarchy, State and Utopia*, New York: Basic Books, 1974.
- Pareto, Vilfredo [1925], *Manual de Economía Política*, Buenos Aires: Editorial Atalaya, 1945.
- Prebisch, Raúl, *Capitalismo periférico*, México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Röpke, Wilhelm [1958], *A Human Economy. The Social Framework of the Free Market*, Chicago: Henry Regnery, 1960.
- Schmidtz, David, *The Limits of Governments: An Essay on the Public Good Argument*, Oxford: Westview Press, 1991.
- Schumpeter, Joseph A. [1950], *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Madrid: Aguilar, 1968.
- Smith, Vernon L., "Reflections on Human Action after 50 years", *Cato Journal*, vol. 19, N° 2, otoño 1999.
- Sowell, Thomas, *Knowledge and Decisions*, New York: Basic Books, 1980.

Buenos Aires, febrero de 2004.